



**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENÉRALES Y ESPECIALES DEL PROYECTO
SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
DENOMINADO "ADAPTACIÓN DE SERVICIOS
HIGIÉNICOS INCLUSIVOS COLEGIO CARLOS
ALESSANDRI ALTAMIRANO" COMUNA DE
ALGARROBO, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.**

ALGARROBO, 22 JUL 2019

DECRETO N° 1760 " " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Resolución Exenta N° 0330 de fecha 25.03.2019, aprueba convenio de transferencia de recursos públicos denominado concurso nacional de apoyo a instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad 2019.
8. D.A. N° 1.279 de fecha 22.05.2019, aprueba convenio de colaboración entre servicio nacional de la discapacidad y la I. municipalidad de Algarrobo.
9. Oficio N° 307 de fecha 12.07.2019, aprueba bases llamado a licitación.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346 de fecha 17.07.2019, emitido por el Directora de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 0330 de fecha 25.03.2019, aprueba convenio de transferencia de recursos públicos denominado Concurso Nacional de Apoyo a instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2019.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales del Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado "**Adaptación de Servicios Higiénicos Inclusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/RJC/VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1785
FECHA RECEPCIÓN: 22 JUL 2019
FECHA SALIDA: 23 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

